



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de marzo de 2002
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

45° período de sesiones

Viena, 11 a 15 de marzo de 2002

Proyecto de informe

Relator: Jaroslav Stepanek

Adición

Tráfico y suministro ilícito de drogas

A. Estructura del debate

1. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 11 y 12 de marzo de 2002, el Comité Plenario examinó el tema 7 del programa, titulado “Tráfico ilícito y oferta de drogas: a) situación mundial del tráfico de drogas e informes de los órganos subsidiarios de la Comisión y b) seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: i) medidas para promover la cooperación judicial (extradición, asistencia judicial recíproca, entrega vigilada, tráfico por mar y cooperación en materia de aplicación coercitiva de la ley, incluida la capacitación, ii) medidas contra el blanqueo de dinero y iii) Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos y el desarrollo alternativo”.

2. La Comisión examinó el tema 7 en sus sesiones 1220^a y 1221^a, celebradas el 14 de marzo de 2002. El Comité Plenario y la Comisión tuvieron a la vista los documentos siguientes:

a) Informe de la Secretaría sobre la situación mundial del tráfico ilícito de drogas y medidas adoptadas por los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes (E/CN.7/2002/4 y Corr.1 y Add.1);

b) Informe del Director Ejecutivo sobre la asistencia internacional a los Estados más afectados por el tránsito de drogas (E/CN.7/2002/5).



3. En la segunda sesión del Comité Plenario celebrada el 11 de marzo de 2002, hizo una declaración introductoria un representante de la Secretaría. Hicieron también declaraciones los representantes de Turquía, Australia y el Japón.
4. El Comité Plenario continuó su examen del tema 7 del programa en su tercera sesión, celebrada el 12 de marzo de 2002, e hicieron declaraciones los representantes de la República Checa, China, Myanmar y Nueva Zelandia.
5. En la sesión 1220ª de la Comisión, celebrada el 14 de marzo de 2002, un representante del PNUFID hizo una presentación audiovisual sobre la situación mundial con respecto al tráfico de drogas y las tendencias de la demanda, así como sobre los resultados de la labor del Comité Plenario.
6. En la 1221ª sesión de la Comisión formularon declaraciones respecto del tema 7 los representantes de Australia, España, Venezuela, Alemania, Turquía, Hungría, Belarús, Panamá, Sudáfrica, la República de Corea, Marruecos, Países Bajos, Uruguay, Jordania, China, el Japón, el Ecuador, la República Checa, Nueva Zelandia, la India y Ucrania.

B. Deliberaciones

Reducción de la oferta ilícita de drogas

7. Un representante de la Secretaría informó a la Comisión de que la oferta mundial de heroína había disminuido considerablemente en 2001, principalmente por la reducción sustantiva de la producción de opio en el Afganistán durante ese año. Sin embargo, en 2002, la producción de opio había vuelto a aumentar en el Afganistán. La evolución del tráfico de drogas, evaluada para el período hasta 2000, reflejaba un enorme aumento de las incautaciones de drogas a nivel mundial, que se suponía era consecuencia del enorme auge de la producción de opio en el Afganistán en 1999. Los precios de la heroína habían seguido disminuyendo en América del Norte y Europa occidental. Se estimaba que la producción de cocaína en 2001 había seguido las tendencias de los años anteriores; Colombia había seguido siendo el principal país productor de cocaína. En 2000, las incautaciones de cocaína disminuido en América del Norte y Europa occidental, los dos mercados de consumo principales de esa sustancia; en esas dos subregiones, los precios de la cocaína habían permanecido estables o habían disminuido. En cuanto al cannabis, las incautaciones de hierba de cannabis habían aumentado grandemente en 2000, mientras que las de resina de cannabis se habían mantenido estables. Por primera vez en muchos años, la fabricación ilícita y el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico se habían estabilizado. En el caso de algunos estimulantes, como la metanfetamina en América del Norte y la anfetamina en Europa occidental, había habido tendencias descendentes; sin embargo, las incautaciones de metanfetaminas siguieron aumentando en Asia oriental y sudoriental. Por último, el tráfico de sustancias de tipo éxtasis había seguido aumentando en todo el mundo; los países de Europa occidental, especialmente los Países Bajos, habían seguido siendo los principales proveedores de esas sustancias.
8. En el Comité Plenario y en el pleno, quienes hablaron sobre el tema 7 expresaron su preocupación por la situación que se estaba produciendo en el Afganistán y la posibilidad de que hubiera nuevamente en ese país una producción

ilícita de opio sustancial. El representante de España, hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, pidió una firme respuesta internacional al reciente aumento renovado de la producción de opio en el Afganistán, que tuviera en cuenta los aspectos humanitarios y asegurase una reducción sostenida de la producción de opio en ese país. El representante de Alemania informó a la Comisión de la iniciativa de su Gobierno para ayudar a reorganizar la fuerza de policía civil en el Afganistán. Otros representantes prometieron el apoyo de sus gobiernos a esas iniciativas. A la luz de la situación actual en el Afganistán, se alentó al PNUFID a que contribuyera a los esfuerzos por mantener la estrategia de “cordón de seguridad” y los programas en los países vecinos.

9. Varios oradores señalaron que el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico había crecido rápidamente en Asia oriental y sudoriental. Los dos tipos principales de esos estimulantes que eran objeto de tráfico en la subregión eran la metanfetamina y la MDMA. El representante de Australia informó de que las incautaciones de ambos tipos de estimulantes de tipo anfetamínico habían aumentado significativamente en 2001. El representante del Japón señaló la continua afluencia de metanfetamina hacia su país, como probaba la tendencia creciente de las incautaciones de MDMA. El representante de Nueva Zelanda informó a la Comisión de que había habido un brusco aumento de la fabricación clandestina de metanfetamina en su país. El representante de la República Checa observó la creciente amenaza de las sustancias de tipo éxtasis en su país. El representante de Panamá manifestó que en su país el tráfico de éxtasis había aumentado sustancialmente. El representante de los Países Bajos informó sobre la reciente evolución de la oferta de drogas ilícitas, y en particular de la preparación de un plan de acción orientado a reducir sustancialmente la producción y distribución de éxtasis en su país. El representante de Jordania observó el aumento de la prevalencia de estimulantes de tipo anfetamínico y de otras drogas sintéticas en Asia occidental.

10. Al debatir las medidas adoptadas para luchar contra el tráfico de drogas, se hizo hincapié en la cooperación internacional. La Operación Púrpura, un programa para el seguimiento de envíos individuales del precursor permanganato de potasio, y la Operación Topacio, una iniciativa análoga para seguir los envíos del precursor anhídrido acético se mencionaron como ejemplos de iniciativas con éxito que requerían la cooperación internacional. Los representantes de China y Myanmar informaron a la Comisión las actividades de cooperación en que participaban China, la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Tailandia. Entre las medidas de fiscalización de drogas mencionadas estuvieron la capacitación de la policía, la difusión y el intercambio sistemático de información, la fiscalización de los precursores, los esfuerzos para luchar contra el blanqueo de dinero, el desmantelamiento de laboratorios clandestinos de producción de drogas y los acuerdos de cooperación nacional relativos a la policía, las aduanas, las industrias química y farmacéutica y el sector de la salud. El representante de Australia señaló que la cooperación internacional y la creación de asociaciones eran elementos esenciales para una política eficaz de fiscalización de drogas. Ante el telón de fondo de una mundialización en aumento, el representante de Venezuela, hablando en nombre de los países del Grupo de Estados Latinoamericanos y del Caribe, pidió una respuesta internacional concertada a los problemas de las drogas ilícitas y la delincuencia.

11. Se señaló que la capacitación era esencial para los esfuerzos por combatir eficazmente el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. Algunos oradores dieron ejemplos de formación especializada impartida por instituciones nacionales, como la capacitación en investigación financiera y técnicas de interceptación de drogas y la capacitación de perros detectores de drogas. Los representantes de Nigeria y Turquía informaron a la Comisión de que sus gobiernos apoyaban las academias regionales de formación que ofrecían instalaciones para la capacitación del personal encargado de hacer cumplir la ley.

12. Algunos oradores informaron sobre la creación de dependencias nacionales de fiscalización de drogas y la aprobación de planes nacionales de acción y de estrategias como elementos esenciales en los esfuerzos por luchar contra el problema de las drogas. El representante de Hungría informó del establecimiento de una nueva división de fiscalización de drogas. El representante de Jordania informó a la Comisión de la aprobación de un plan nacional de lucha contra la droga que incluía directrices para las instituciones estatales, así como para las organizaciones no gubernamentales, sobre una cooperación orientada a la reducción de la demanda y la oferta de drogas ilícitas; subrayó también la importancia de realizar estudios de investigación para comprender los factores subyacentes de los problemas de drogas. Cada vez más gobiernos establecían grupos de tareas entre organismos para centrarse más en la desarticulación de grupos dedicados al tráfico de drogas y la delincuencia transfronteriza y perseguir a los miembros de esos grupos. Se informó de que ese método era más eficaz, en el sentido de que mancomunaba los recursos operacionales, la información y los poderes legislativos.

13. Cierta número de oradores subrayaron la importancia de la reunión sistemática de datos y de su análisis metódico para apoyar las estrategias de interdicción dirigida por la información y facilitar a los gobiernos datos sobre las tendencias actuales en materia de drogas y pautas delictivas, a fin de que pudieran aumentar al máximo la eficacia de las medidas para abordar los problemas relacionados con las drogas y la delincuencia.

Medidas para luchar contra el blanqueo de dinero

14. Algunos oradores informaron a la Comisión de las medidas que habían introducido recientemente para luchar contra el blanqueo de dinero. El representante del Uruguay informó de la aplicación de nuevas leyes orientadas a impartir formación a los jueces, fiscales y organismos encargados de aplicar la ley y aumentar la sensibilidad de los miembros de la comunidad bancaria hacia su obligación legal de comunicar las operaciones sospechosas. Otros representantes informaron de la creación de dependencias de información financiera en sus países para identificar las operaciones bancarias sospechosas, a fin de que fueran investigadas por los organismos encargados de la aplicación coercitiva de la ley.

[...]

Medidas para mejorar la cooperación judicial

[...]

Medidas adoptadas por los órganos subsidiarios de la Comisión

15. Se señaló que los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes habían celebrado cuatro reuniones en 2001 y una en 2002: la Undécima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, se había celebrado en la ciudad de Panamá, del 2 al 5 de octubre de 2001; la 25ª reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Asia y el Pacífico, se había celebrado en Sydney (Australia), del 15 al 18 de octubre de 2001; el 36º período de sesiones de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio se había celebrado en Abu Dhabi, del 4 al 7 de noviembre de 2001; la Undécima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África, se había celebrado en Nairobi, del 26 al 29 de noviembre de 2001; y la Quinta Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, se había celebrado en Viena del 15 al 18 de enero de 2002.

16. Entre las cuestiones tratadas por los grupos de trabajo especializados, en esas reuniones, habían figurado las siguientes: la creciente amenaza que suponían los estimulantes de tipo anfetamínico; la vigilancia y fiscalización de precursores; las formas de mejorar la coordinación y la eficacia de los esfuerzos de aplicación coercitiva de la ley; la situación en el Afganistán; la cooperación para compartir información; y los desafíos que la delincuencia electrónica planteaba para la aplicación coercitiva de la ley.

17. El debate de esas cuestiones se tradujo en recomendaciones sobre las siguientes materias: formas de compartir la información y creación de centros nacionales para coordinarla y compartirla; fomento del intercambio de información y mejoramiento de las técnicas de investigación para luchar contra el blanqueo de dinero; aportación por los gobiernos de recursos suficientes para hacer frente a la delincuencia de alta tecnología y electrónica; apoyo a la creación de un órgano nacional encargado de hacer cumplir la ley en el Afganistán; y mejoramiento de la capacitación del personal encargado de la aplicación coercitiva de la ley en algunas materias, entre ellas el perfil y la identificación de correos de drogas y de sustancias químicas precursoras.

18. El representante de Australia informó sobre los resultados de la 25ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Asia y el Pacífico. El representante de Turquía informó sobre los resultados de la Quinta Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.

C. Medidas adoptadas

[...]
